



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 9 de Noviembre de 2020

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos  
Humanos y Diversidad  
Dra. Marcela Aeberhard

Ref: Expte. Nro 02001-0050049-1 Cámara de  
Diputados - Comunicación 25007/20

Con lo informado por la Secretaría de los  
Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; a fs. 3 y 4, vuelvan las presentes actuaciones a la  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos a sus efectos.

Atentamente.



FARM. DANILLO HUGO CAPITANI  
MINISTRO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 1 9 0 0 4

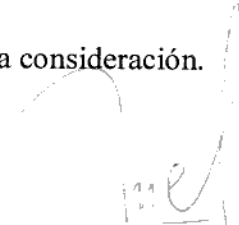
Santa Fe, en fecha, 1 8 NOV. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 25007/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita arbitre las medidas necesarias para establecer una línea 102 de asistencia a la infancia.

Se remite expediente N° 02001-0050049-1 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 3 y 4 la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
\_\_\_\_\_  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos